

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECTOR DE DIVISIÓN

OBJETIVO:

Representar a su Unidad Académica y dirigir en general las actividades: académicas, administrativas y financieras de la misma, ejerciendo vigilancia, inspección, supervisión y control sobre tales actividades, y en todas y cada una de las áreas que conforman dicho campus.

FUNCIONES:

- Presentar el anteproyecto del Programa Operativo Anual de las distintas áreas del campus a su cargo, conforme a las normas y lineamientos establecidos, más los que dicten la Rectoría; la Subdirección Académica; la Subdirección Administrativa; la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional; la Subdirección Escolar; y la Subdirección Jurídica.
- Presentar anualmente a la Rectoría los planes y programas, para mejorar las actividades académicas, administrativas, paraescolares, deportivas, sociales y de vinculación con el Sector Productivo, inherentes al campus a su cargo, para su aprobación, aplicación u observaciones y adecuaciones en su caso.
- Proponer a la Rectoría, los programas de actualización y capacitación para el personal del campus a su cargo, cada semestre.
- Elaborar y presentar a la Rectoría el Programa de actividades en general, a desarrollarse previo al inicio de cada ciclo escolar.
- Presentar a la Rectoría, el Proyecto de presupuesto anual, así como el estado financiero y de cuenta y glosa mensualmente, del campus a su cargo.
- Elaborar semestralmente el Programa de Difusión cultural del campus a su cargo, poniendo de conocimiento de la Rectoría y de la Subdirección Escolar.

Rectora
M. en E. Aurora Orduña Correa.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECTOR DE DIVISIÓN (Continúa)

- Vigilar y controlar los ingresos derivados de las cuotas de recuperación que aporte el alumnado, ingresos propios por servicios escolares y los de cualquier otro concepto que se recauden en el campus a su cargo.
- Rendir un informe explícito y preciso, por escrito a la Rectoría, adjuntando los documentos correlativos, con copia a la Subdirección Administrativa, al que acompañarán la o las fichas de depósito correlativas, sin excusa ninguna.
- Mantener actualizados los inventarios de los activos fijos y de consumo del campus a su cargo, teniendo supervisión y control sobre ellos, dando cuenta de ello a la Rectoría y a la Subdirección Administrativa.
- Elaborar informes mensuales sobre la aplicación del gasto en su campus, poniéndolos a consideración de la Rectoría y de la Subdirección Administrativa, para su análisis, aprobación u observaciones según el caso.
- Autorizar permisos y licencias al personal que labore en su campus; en los términos legales y disposiciones administrativas y reglamentarias aplicables, dando aviso a la Rectoría y a la Subdirección Administrativa.
- Analizar los problemas y cuestiones académicas y administrativas del campus a su cargo atendiéndolos oportuna, debida y correctamente, dando cuenta de ello inmediatamente a la Rectoría, así como proponer la solución de aquellas cuestiones que estime necesarias.
- Elaborar semestralmente el Programa de Difusión cultural del campus a su cargo, poniendo de conocimiento de la Rectoría y de la Subdirección Escolar.
- Promover, presidir y liderar el trabajo colegiado de las Academias autorizadas en el campus a su cargo.

Rectora
M. en E. Aurora Orduña Correa.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECTOR DE DIVISIÓN (Continúa)

- Difundir entre la sociedad civil de la comunidad en donde se encuentre el campus a su cargo, y puntos aledaños, la oferta educativa de la Universidad y en general, las actividades de la misma.
- Guardar una buena relación institucional con todas las Autoridades Municipales, y de cualquier índole de su comunidad, que permita la colaboración mutua en programas educativos, culturales, deportivos y otros que fortalezcan la misión y la visión de la Universidad.
- Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar en conjunto con la Subdirección Académica las actividades de docencia, investigación, educación continua, formación y actualización docente del campus a su cargo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Rectora
M. en E. Aurora Orduña Correa.